



RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS DIVERSIDADES SEXO-GENÉRICAS EN EL D.M.Q.

¿Sabes qué hacer cuando
**tus derechos están
amenazados o vulnerados?**

**¡Aquí encontrarás
información IMPORTANTE!**

RECUERDA

El **artículo 11.2** de la Constitución reconoce a la igualdad y no discriminación como uno de los principios de aplicación de los derechos y señala que ninguna persona será discriminada por su identidad de género y orientación sexual.

Sus derechos son amenazados o vulnerados cuando existe:

- **Restricción** del acceso a espacios públicos o privados.
- **Exclusión** por la forma de vivir su identidad.
- **Violencia física:** Golpes, empujones.
- **Violencia psicológica:** Gritos, insultos, amenazas, humillaciones, aislamiento.
- **Violencia sexual:** Violación y abuso sexual.
- **Violencia patrimonial:** Daño o perjuicio a los bienes o derechos patrimoniales.
- **Violencia institucional:** Conductas discriminatorias de los o las servidoras públicas que tengan como fin obstaculizar o impedir el ejercicio de los derechos.



Una persona **LGBTIQ+** sufrió o está en riesgo de sufrir una vulneración de derechos

1 Si eres víctima de violencia **física, psicológica, sexual, patrimonial o institucional.**

No necesitas abogado, solo acércate a:

Para niñas, niños y adolescentes: Juntas metropolitanas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; o,

Para mujeres y personas adultas mayores en su diversidad: Juntas metropolitanas de protección de mujeres y personas adultas mayores; o, Para las demás personas de la población LGBTIQ+: Defensoría del Pueblo

Si requieres acompañamiento psicológico acude a centros de equidad y justicia, Warmi Pichincha, o llama al 166 o 101 opción 9.

NO necesitas regularizar tu estado migratorio ni tener documento de identidad para acceder a medidas de protección.

En caso de delitos o contravenciones que requieran de un proceso judicial, las juntas deben activar el sistema judicial.

RTA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE DIVERSIDADES SEXO-GENÉRICAS

2 Si es una situación de **emergencia**

Las emergencias pueden ser: **golpes, lesiones, actos suicidas, desaparición, violencia sexual, entre otros.**



Llama al 911 o 166, acude a la Policía más cercana o a cualquier Centro de Salud.

Se presume delito si producto de la violencia la incapacidad médica es por más de 3 días.

Acude a la Fiscalía o denuncia desde la web: www.fiscalia.gob.ec

Se presume contravención si producto de la violencia la incapacidad médica es de hasta 3 días.

Acude a las unidades judiciales.

Si requieres acompañamiento psicológico, en trabajo social o asesoría legal, acude a los centros de equidad y justicia.

Poner la queja ante el mismo organismo que no cumplió su rol.

¿Funcionó?

SI

NO

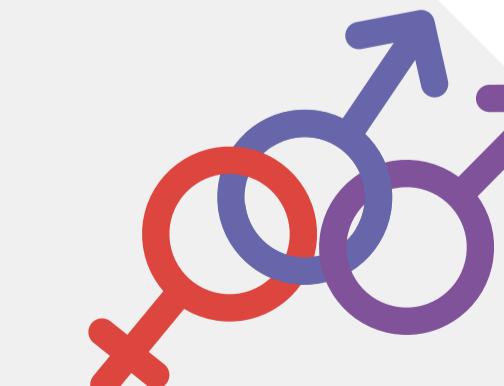
FIN

¿Funcionó?

SI

FIN

Presenta una queja a la Defensoría del Pueblo.



CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA

Centro de Equidad y Justicia Calderón: Luis Vaccari y Giovanni Calles. (junto a la Administración Zonal Calderón).

Centro de Equidad y Justicia La Delicia: Casa de la Justicia, calle Joaquín Mancheno y Tadeo Benítez (Carcelén Industrial).

Centro de Equidad y Justicia Los Chillos: Calle Manuel Polit Lasso y José Joaquín de Olmedo s/n (Conocoto).

Centro de Equidad y Justicia Tumbaco: Gonzalo de Vera y Gaspar de Carvajal (junto a la Clínica de Especialidades).

Centro de Equidad y Justicia Eloy Alfaro: Santa Anita, Miguel Chopeya Oe5-335 y Serapio Japerabi.

Centro de Equidad y Justicia Quitumbe: La Ecuatoriana, barrio Auxiliares de Enfermería, calle Francisco Atahualpa y Lorenzo Meza (ingresando por la calle Emilio Uzcátegui).

Centro de Equidad y Justicia Nanegalito: Calle Simón Bolívar y Abdón Calderón (junto al Estadio de Nanegalito).

Centro de Equidad y Justicia: Eugenio Espejo - Norcentral - Perúcho Manuel Cifuentes (junto al Centro de Salud).

Centro de Atención Integral Tres Manuela: Loja Oe3-37 y Guayaquil (Boulevard 24 de mayo).



JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Zona La Delicia: Unión y Progreso Oe4-782 y Av. La Prensa (esquina) - Sector Cotocollao.

Zona Calderón: Giovanni Calles y Tobías Godoy (junto al Club de Leones), vía a Marianas.

Zona Centro: Venezuela No. 1-35 y Bolívar. Centro Comercial La Manzana.

Zona Quitumbe: Francisco de Atahualpa y Lorenzo Meza, Barrio Auxiliares de Enfermería, parroquia La Ecuatoriana.

JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Zona Centro: García Moreno N1-42, entre Rocafuerte y Bolívar. Centro Comercial La Manzana, segundo piso.

Zona Calderón: Giovanni Calles y Padre Luis Vacari. Entrada a Carapungo.

OTROS SERVICIOS

Casa de las Diversidades Q+: Galápagos y Cuenca.

WARMI Pichincha: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante.

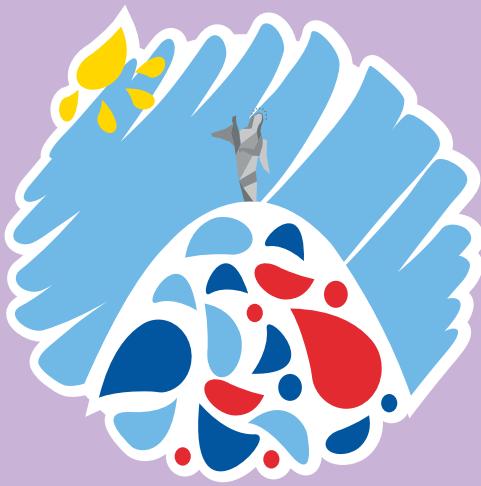
Subsecretaría de Diversidades - Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre.

Defensoría del Pueblo: Av. 12 de Octubre 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez.

CEPVVS (Coalición Ecuatoriana de Personas que Viven con VIH/Sida): Abelardo Moncayo Oe3-129 y Av. América

Grupo de Apoyo Positivo: 0990600151 - 0996460331
grupodeapoyopositivo.ecuador@gmail.com

Para mayor información, ingrese a:
<https://proteccionderechosquito.gob.ec/grupos/>



Consejo de Protección de Derechos

del Distrito Metropolitano de Quito



Si quieres conocer más sobre tus derechos,
escanea este código QR o escríbenos a
consejo@derechosquito.gob.ec

@derechosquito

